



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, febrero dos (2) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL (RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL) INSTAURADO POR ARGENIS
CARDOZO MARTÍNEZ Y OTROS CONTRA LA NUEVA E.P.S. Y
OTRA RADICACIÓN No.2022-00006-00.-**

Comoquiera que la parte demandante, no subsanó la demanda dentro del término concedido, se rechaza la misma.

No se ordena la devolución de la demanda, por cuanto, la misma fue presentada en medio digital.

Por secretaría déjense las constancias del caso y pasen las diligencias al archivo definitivo.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Código de verificación: **149eff15226b5fb5ecfe8b14a6df4f85d6330734efcc4eb3e7f8af88e12df4d8**

Documento generado en 02/02/2022 09:26:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>